

708.001.0
101

bres buenos al Señor Poca para que quitara la barra y el madero: el Consejo falló en favor de la justicia, y condenó al demandado en las costas y gastos y también mandó que se quitara la barra y madero. Apeló el Señor Poca ante el Ayuntamiento y aquí yáice el expediente sin resolver y la barra y el madero siguen puestos en el marco. = La incuria, el abandono y tal vez las recomendaciones fueron causa sin duda de que el Ayuntamiento no resolviera. ¿Y que resultó de aquí? ¿quebló desprestigiado el Procurador y sin fuerza moral. ¿Y que más resultó? hacerse responsable en primer término el Ayuntamiento. Siempre será este responsable de todo abiso que se cometa en la administración por ser el jefe supremo de ella. Si los propietarios, los colonos y los Procuradores no cumplen con las Ordenanzas, él debe hacerlas cumplir, que medios le dan las leyes. = Segun mi pobre opinion y el ligero estudio que he hecho del cáuce en cuestion con veinticinco mil pesetas no se sacan las barras que sobran en el acueducto. La ciencia al cubicarlos ha de encontrar más de veinticinco mil metros cúbicos de ellos. = Hoy por hoy imposible el extraerlos; ni hay tiempo para ello, ni los colonos pueden hacer la monda como las Ordenanzas precieuen. De hecho que se dejarian las tierras si hacerlas se les quisiera obligar. = Para mondár el arabe hay que desagiarlo, por los llamados gallardos y por ellos vierten las aguas al merandio de los Giles. Por estos gallardos no se puede desagiar por completo. = Para remediar en lo posible los males que llevo reseñados me atrevo a proponer al Ayuntamiento acuerde primero, que la monda se haga al costo; segundo, que se este